



# Sección Administrativa de Obras públicas

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES DEL CENTRO Y SUR DE ESPAÑA

## FERROCARRIL DE AGUILAS Á CARTAGENA

RELACION de propietarios á quienes se les ha de expropiar fincas, con motivo de la construcción del Ferrocarril de Aguilas á Cartagena, en el término municipal de Aguilas.

N.º de orden	Nombre del propietario	Nombre del colono	LINDEROS	Clase de la finca
1	D. Pedro Crouselles . . . . .	D. Joaquín Molina . . . . .	N. D. Trinidad Fernández; E. camino de servicio; S. el mismo, y O. Doña Trinidad Fernández.	Secano á cereales.
2	D. Trinidad Fernández . . . . .	Francisco Maturana . . . . .	N., E. y S. D. Pedro Crouselles, y O. D. Francisca López	Id.
3	D. Pedro Crouselles . . . . .	Joaquín Molina . . . . .	N. carretera de Gós; E. camino de servicio; S. D. Trinidad Fernández, y O. D. Francisca López.	Regadio.
4	Juan López . . . . .	Pedro Laurel . . . . .	N. D. Pedro Crouselles; E. D. Ginés Carvajal; S. carretera de Gós, y O. D. Francisca Garriga.	Id.
5	Pedro Crouselles . . . . .	Joaquín Molina . . . . .	N., E., S. y O. Don Juan López.	Secano á cereales.
6	Juan López . . . . .	Pedro Laurel . . . . .	N. camino de servicio; E. D. Ginés Carvajal; S. D. Pedro Crouselles, y O. D. Francisca Garriga.	Id.
7	Pascual Rey . . . . .	No tiene colono . . . . .	N. D. Maia Alonso; E. Rambla del Hornillo; S. carretera de Gós, y O. camino de servicio.	Id.
8	D. María Alonso . . . . .	D. Diego de Banoza . . . . .	N. Antonio Gabarrón; E. Carmen Gabarrón, y S. y O. Pascual Rey.	Id.
9	Antonia Gabarrón . . . . .	Tomás Martínez . . . . .	N. Carlos Crouselles; E. Carmen Gabarrón; S. Raimundo López, y O. María Alonso.	Id.
10	D. Carlos Crouselles . . . . .	Miguel López . . . . .	N. Juan Grey; E. Antonia Gabarrón; S. la misma, y O. Raimundo Blasco.	Id.
11	Francisco Moreno . . . . .	Domingo Rambla . . . . .	N. Raimundo Blasco; E. Vicente Moreno; S. Antonia Gabarrón, y O. Carlos Crouselles.	Id.
12	D. Vicenta Moreno . . . . .	Juan Hernández . . . . .	N. Rafael López; E. Juana Acuña; S. Antonia Gabarrón, y O. Francisco Moreno.	Id.
13	D. Ginés Martínez . . . . .	Nicolás Navarro . . . . .	N. Rafael López; E. Andrés Moreno; S. Francisco Moreno, y O. Vicenta Moreno.	Id.
14	Andrés Moreno . . . . .	Juan Morales . . . . .	N. Nicolás Navarro; E. el mismo; S. Juana Acuña, y O. Ginés Martínez.	Id.
15	Nicolás Navarro . . . . .	No tiene colono . . . . .	N. Asensio Carrasco; E. Manuel Larrea; S. Juana Acuña, y O. Andrés Moreno.	Id.
16	Manuel Larrea . . . . .	D. Juan Sánchez . . . . .	N. Asensio Carrasco; E. Josefa Giménez; S. Juana Acuña, y O. Nicolás Navarro.	Secano á cereales 2. <sup>a</sup>
17	D. Josefa Jiménez . . . . .	Ildefonso Sánchez . . . . .	N. José Carrasco; E. Manuel Larrea; S. Juana Acuña, y O. Manuel Larrea.	Secano á cereales 1. <sup>a</sup>
18	D. Manuel Larrea . . . . .	Juan Sánchez . . . . .	N. José Carrasco; E. Ginés Carvajal; S. Juan Acuña, y O. Josefa Giménez.	Secano á cereales 2. <sup>a</sup>
19	Ginés Carvajal . . . . .	Ginés Carvajal (hijo) . . . . .	N. José Carrasco; E. Agustín Muñoz; S. Luis Gómez, y O. Manuel Larrea.	Secano á cereales 3. <sup>a</sup>
20	Agustín Muñoz . . . . .	No tiene colono . . . . .	N. José Quiñadero; E. Francisco Calvo; S. el mismo, y O. Ginés Carvajal.	Secano á cereales 3. <sup>a</sup>
21	Francisco Calvo . . . . .	D. Miguel García . . . . .	N. Agustín Muñoz; E. Ginés Gil; S. Pedro López, y O. Agustín Muñoz.	Cuarta.
22	Ginés Gil . . . . .	El mismo . . . . .	N. Carlos Marín; E. Diego López; S. Pedro López, y O. Francisco Calvo.	Cereales 2. <sup>a</sup>

N.º de orden	Nombre del propietario	Nombre del colono	LINDEROS	Clase de la finca
23	D. Diego López.	D. Diego López.	N. Carlos Marín; E. y S. Pedro López, y O. Ginés Gil.	Cereales 2. <sup>a</sup>
24	Pedro López.	No tiene colono.	N. Carlos Marín; E. José García; S. José Rojas, y O. Diego López.	Id.
25	José García.	Id.	N. Pedro López; E. y S. Juan Rula, y O. Carlos Marín.	Cereales 3. <sup>a</sup>
26	Juan Rula.	D. José García.	N. Diego López; E. José García; S. Diego López, y O. Carlos Marín.	Cuarta.
27	Diego López.	El mismo.	N. Carlos Marín; E. y S. José García y O. Juan Rula.	Id.
28	Carlos Marín.	Juan Soto.	N. Juan Sánchez; E. Dolores Giménez; S. José Rojas, y O. Diego López.	Id.
29	D. <sup>a</sup> Dolores Jiménez.	No tiene colono.	N. Juan Sánchez; E. Miguel García; S. José Rojas, y O. Carlos Marín.	Cereales 3. <sup>a</sup>
30	D. Miguel García.	Id.	N. Juan Sánchez; E. Ignacio Montalban; S. herederos de Juan Lucas, y O. Dolores Giménez.	Cereales 2. <sup>a</sup>
31	Ignacio Montalbán.	Id.	N. Juan Sánchez; E. Cristóbal Rula, y S. y O. Miguel García.	Id.
32	Miguel García.	Id.	N. Ramón García; E. Domingo López, y S. y O. Ignacio Montalbán.	Id.
33	Domingo López.	Id.	N. Antonio García; E. Ramón García, y S. y O. Miguel García.	Id.
34	Antonio García.	Id.	N. Miguel García; E. Hermanos García, y S. y O. Domingo López.	Paleras.
35	Hermanos García.	Id.	N. José Rula; E. José Antonio Rula; S. Ramón García, y O. Hermanos García.	Era.
36	D. Domingo Pérez.	Id.	N. Diego Pérez; E. José Muñoz; S. Soledad Pérez, y O. José Antonio Rula	Cereales 2. <sup>a</sup>
37	Manuel Piña.	Id.	N. y E. Tomás Sánchez, y S. y O. José Muñoz.	Id.
38	Tomás Sánchez.	Id.	N. Hermanos Gabriel García; E. Miguel Pelegrín; S. José Muñoz, y O. Manuel Piña.	Id.
39	Miguel Pelegrín.	Id.	N. Benito Pelegrín; E. herederos de Antonia Pelegrín; S. José Muñoz, y O. Tomás Sánchez.	Id.
40	Herederos de Antonia Pelegrín.	Id.	N. y E. Juana Pelegrín; S. José Pelegrín, y O. Miguel Pelegrín.	Id.
41	D. <sup>a</sup> Juana Pelegrín.	Id.	N. Eduardo Cos; E. Antonio López; S. José Pelegrín, y O. herederos de Antonia Pelegrín.	Id.
42	D. Antonio López.	Id.	N. Eduardo Cos; E. y S. Miguel García, y O. Juana Pelegrín.	Id.
43	Miguel García.	Id.	N. Angel Calvo; E. José López; S. Francisco Calvo, y O. Antonio López.	Id.
44	José López.	Id.	N. León Garriga; E. Asensio Rula; S. Francisco Calvo, y O. Miguel García.	Id.
45	D. <sup>a</sup> Eulalia López.	Id.	N. León Garriga; E. herederos de Damiana López; S. Francisco Calvo y O. José López.	Id.
46	Herederos de Damiana López.	Id.	N. León Garriga; E. herederos de Pérez de Vargas; S. Francisco Calvo, y O. Eulalia López.	Id.
47	Idem de Jerónimo Pérez de Vargas.	D. Diego López.	N. León Garriga; E. Miguel Fortún; S. el Mediterráneo, y O. herederos de Damiana López.	Id.

Murcia 11 de Octubre de 1923.—El Ingeniero encargado, Antonio Bañón.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Ingeniero Jefe, Gutiérrez.  
 La relación que antecede se inserta en este periódico oficial, señalando el plazo de treinta días, para que los que se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en lo que con la necesidad de la ocupación de la finca se refiere.  
 Murcia 19 de Octubre de 1923.—El General Gobernador, Federico Baeza.

